



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 283 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAY 2016



VISTOS:

El Oficio N° 298-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de mayo del 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita dejar sin efecto la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; el Proveído, de fecha 09 de mayo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 108-2016-UNTRM/CU, de fecha 31 de marzo del 2016, se autoriza la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 21 de marzo al 31 de diciembre del 2016;

Que, mediante Informe N° 83-2016-UNTRM-R-DGA-DRH-SDRH/UR, de fecha 20 de abril del 2016, la Directora de la Unidad de Remuneraciones, informa que el Responsable del Aplicativo Informático AIRHSP, el día 13 de abril del 2016, ingresó los datos consignados en la fecha del docente Edilson Culqui Checán, en el aplicativo informático de Recursos Humanos, al realizar la acción de grabar los datos consigna el mensaje que la persona se encuentra registrada en la UE 1557 Ministerio – Público – Gerencia Administrativa de Amazonas, como activos técnicos en el registro 000211, lo cual impide que el docente labore en esta Unidad Ejecutora;

Que, con Oficio N° 0369-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de mayo del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, en atención al documento antes mencionado, solicita dejar sin efecto la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autorizada, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2016-UNTRM/CU, de fecha 31 de marzo del 2016;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrectorado Académico, solicita dejar sin efecto la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, por la modalidad de servicios personales;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 283 -2016-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, por la modalidad de servicios personales; autorizada, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2016-UNTRM/CU, de fecha 31 de marzo del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAESG
crlm